<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de Hacienda requiere estructurar el proceso de selección Nº 4131.010.32.1.230-2024 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha EBI 26003617.", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

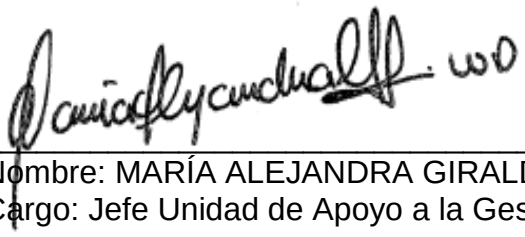
Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.

Se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de (2024).

Firma
Nombre: MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Cargo: Director (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)



Nombre: MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ
Cargo: Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: María Alejandra Giraldo Flórez - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión DAH
Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Director (E) DAHM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.